



2023-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXA  
2023-2025



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YUCUNAMA, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA.**

En el Municipio de San Pedro Yucunama, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas, del día cinco de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Palacio Municipal, lugar declarado como recinto oficial para la realización de la presente sesión, los C. Jerónimo García Cruz; Presidente Municipal Constitucional, C. Jaime Armando Martínez Chávez; Síndico Municipal, C. Jorge Francisco Osorio Sampablo; Regidor de Obras y Policía, C. Araceli Zarate Martínez; Regidora de Hacienda, C. María de Jesús Martínez Martínez; Regidora de Educación y Salud, y Emma Blas; Secretaria Municipal, integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 43 fracciones XI y XII, 46 fracción II, 47, 48,49,50,68 Y 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley en mención, la sesión se desarrollara bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.-PASE DE LISTA.
- 2.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023- 2025".
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Yucunama,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
27/06/2023 a 31/12/2023

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro  
Yucunama,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
27/06/2023 a 31/12/2023

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD  
Mpio. San Pedro  
Yucunama,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
27/06/2023 - 31/12/2023

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Yucunama,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2023

*[Handwritten signature]*

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Yucunama,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2023

REGIDURÍA DE OBRAS Y POLICÍA  
Mpio. San Pedro  
Yucunama,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2023



2023-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXA  
2023-2025



----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

**PRIMERO: TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA:** Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, La Ciudadana Emma Blas, en carácter de Secretaria Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la facultad que para tal efecto confiere el párrafo primero del artículo antes mencionado, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV y XXXIV, del mismo ordenamiento legal, procedo a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes:

PRESIDENTE MUNICIPAL	C. Jerónimo García Cruz
SÍNDICO MUNICIPAL	C. Jaime Armando Martínez Chávez
REGIDOR DE OBRAS Y POLICÍA	C. Jorge Francisco Osorio Sampablo
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD	C. María de Jesús Martínez Martínez
REGIDORA DE HACIENDA	C. Araceli Zarate Martínez

**SEGUNDO: DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.** Una vez concluido el pase de lista, estando presentes los, concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional; el Ciudadano Jerónimo García Cruz; Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 36, 48 párrafo primero y 49, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **"EXISTE EL QUÓRUM LEGAL"** requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual, se pasa al punto siguiente.

**TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente Municipal; C. Jerónimo García Cruz, señala que con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los términos siguientes:



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Yucunama,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro Yucunama,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
27/06/2023 08:17:27

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD  
Mpio. San Pedro Yucunama,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Yucunama,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Yucunama,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y POLICÍA  
Mpio. San Pedro Yucunama,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025



2023-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXA  
2023-2025



siendo las diez horas con quince minutos, del día cinco de agosto del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Pedro Yucunama, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

**CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV y XXXIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo, lo manifiesten con voz y voto, y los que no estén de acuerdo se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión de Cabildo.

**QUINTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023- 2025.** En uso de la palabra el C. Jerónimo García Cruz; Presidente Municipal, expone el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y manifiesta a los integrantes del H. Ayuntamiento lo siguiente: en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 68 fracción XIV y tomando en consideración lo dispuesto por el artículo 47 fracción XI, ambos de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, propongo a la consideración de los miembros de este Honorable Ayuntamiento y en su caso para su aprobación Por lo cual, las y los integrantes del Cabildo Municipal realizaron un análisis de la información contenida en dicho documento de las cual vertieron sus opiniones y consideraron que el mismo responde a la particularidad de su municipio y de la población que lo conforma.

En consecuencia, se procedió a la votación para la aprobación del PMD y por unanimidad de votos, los integrantes del Honorable Ayuntamiento de aprueban el "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO YUCUNAMA 2023- 2025" Y Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional para realizar los trámites que correspondan ante las instituciones y autoridades Estatales y Federales Competentes, para su validación y registro correspondiente.

**SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** El Presidente Municipal; Jerónimo García Cruz, manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a clausurar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las

*[Firma]*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Yucunama

Dpto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro Yucunama

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro Yucunama

Dpto. Teposcolula, Oax.  
27/06/2023 - 31/12/2025

*Maria de Jesus*

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD  
Mpio. San Pedro Yucunama

REGIDURÍA DE OBRAS Y POLICÍA  
Mpio. San Pedro Yucunama

Dpto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

*[Firma]*

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Yucunama,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

*[Firma]*

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Yucunama,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Yucunama,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

*[Firma]*

REGIDURÍA DE OBRAS Y POLICÍA  
Mpio. San Pedro Yucunama,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025



2023-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXA  
2023-2025



doce horas con treinta minutos del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PEDRO YUCUNAMA, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

**C. JERÓNIMO GARCÍA CRUZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. JAIME ARMANDO MARTÍNEZ CHÁVEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD

**C. JORGE FRANCISCO OSORIO SAMPABLO**  
REGIDOR DE OBRAS Y POLICÍA

**C. ARACELI ZARATE MARTÍNEZ**  
REGIDORA DE HACIENDA

**C. EMMA BLAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 01/01/2023 - 31/12/2025

Stamp: REGIDURÍA DE OBRAS Y POLICÍA Mpio. San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 01/01/2023 - 31/12/2025

Stamp: REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 01/01/2023 - 31/12/2025

Stamp: SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 01/01/2023 - 31/12/2025

La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Pedro Yucunama, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, celebrada a las diez horas del día cinco de agosto del año dos mil veinticuatro.

